En sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un plan específico de integración de la población marroquí en nuestra Comunidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia en esta Cámara:

Durante las dos últimas décadas, la inmigración ha ido aumentando en Navarra. Frente a los años en los que la presencia de comunidades sudamericanas ha sido especialmente fuerte, recientemente ese patrón ha comenzado a cambiar.

Desde 2019 la migración procedente de Marruecos representa la mayor parte de la población migrante en Navarra. Concretamente, el 1 de enero de 2019 había 14.255 individuos nacidos en Marruecos registrados en nuestra Comunidad, desbancando a la población nacida en Ecuador que de manera ininterrumpida se había mostrado como la más numerosa en Navarra desde hace al menos 20 años.

Tal vez por eso, el Gobierno de Navarra, a través del Observatorio de la Realidad Social, el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, y el Instituto Cultura y Sociedad (ICS) de la Universidad de Navarra han realizado un informe para obtener un conocimiento más profundo sobre las comunidades de origen marroquí en Navarra a través de la perspectiva de las mujeres.

Bajo el nombre “Identidad y expectativas en la comunidad marroquí de Navarra: la perspectiva de las mujeres”, el informe pretende diagnosticar problemas clave de las mujeres de la comunidad marroquí en la Ribera, detectar sus necesidades y sugerir posibles soluciones para los problemas detectados.

En este sentido, son 4 los principales problemas que se destacan en el estudio: un nivel de alfabetización muy básico o nulo tanto en árabe como en español, la ausencia de formación profesional, la falta de antecedentes laborales en la mayoría de estas mujeres y el alto número de mujeres divorciadas con hijos.

Como recoge el estudio, la combinación de estos factores ofrece muy pocas posibilidades de que este grupo de población pueda convertirse en la suma de individuos plenamente integrados en la sociedad española y, por ende, en la navarra. Y esto es algo que ha de combatir el ejecutivo foral.

Por tanto, tratar de minimizar o erradicar estos factores ha de estar presente en todas y cada una de las acciones o iniciativas que el Gobierno de Navarra desarrolle y que, de manera directa o indirecta, afecten a este sector de la ciudadanía.

El propio estudio recoge la propuesta de plantear estrategias y políticas que introduzcan una transacción en doble sentido: hacer que la asistencia a clases o cursos profesionales sea requisito imprescindible para recibir ayudas económicas.

Este planteamiento contrasta con la legislación navarra vigente, por ejemplo, en un ámbito de tanta relevancia como el derecho a la inclusión social y a la renta garantizada. Recordemos que en la tramitación de la actual norma, el gobierno nacionalista liderado por Uxue Barkos eliminó el deber que antes acompañaba al derecho. Elimina el Acuerdo de Incorporación Social y Sociolaboral como requisito para la percepción de la Renta Garantizada y, en consecuencia, la necesidad de que las personas que reciben la Renta de Inserción Garantizada tengan que activarse social y/o laboralmente según sus circunstancias de forma obligatoria desde el primer día.

Al mismo tiempo, se hace más que necesario que el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia lidere la elaboración de un plan específico con la población migrante de origen marroquí que persiga aumentar los niveles de integración, la mejora del conocimiento de la lengua española y la incorporación de estas personas a los ámbitos sociales y laborales de nuestra Comunidad.

Desde el comienzo de la legislatura hemos escuchado en repetidas ocasiones que uno de los objetivos de la Dirección General de Políticas Migratorias es poner en marcha un plan de convivencia intercultural, pero la realidad es que van pasando los meses y nada se sabe al respecto. Es hora de pasar de las palabras a los hechos.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la puesta en marcha urgente de un plan específico de integración de la población marroquí en nuestra Comunidad, prestando especial incidencia a la situación de las mujeres.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que modifique la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada, para que se vincule desde el primer momento el derecho a su percepción con la firma de un Acuerdo de Incorporación Social o Sociolaboral que ha de incluir, entre otros instrumentos para la inserción y según las circunstancias de cada persona, la escolarización de los menores, el aprendizaje de la lengua española, la participación en programas de acceso al empleo y la realización de itinerarios de formación profesional y mejora de la empleabilidad. Para conseguir este objetivo el Gobierno de Navarra deberá reforzar los servicios de orientación laboral y de acompañamiento social y/o sociolaboral prestados por los Servicios Sociales de Base y por las entidades del tercer sector.

Pamplona, 20 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido